

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana 19  
28046 Madrid

## COMUNICACIÓN PREVIA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Don Juan Lozano Muñoz, mayor de edad, con D.N.I. número 50407554-H, y Don Gerhard Matzinger, mayor de edad, con Pasaporte número A0836358, ambos con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Claudio Coello, 106, Madrid, actuando en nombre y representación, en su condición de representantes personas físicas de los administradores mancomunados de la sociedad comanditaria por acciones MINICENTRALES DOS, S. Com. p. A. comparecen y

### DECLARAN

- I. Que la Junta General de Accionistas de MINICENTRALES DOS, S. Com. p. A. (en adelante, el “**Emisor**”) celebrada con carácter universal el 10 de noviembre de 2004, y sus administradores mancomunados en el ejercicio de las facultades delegadas en dicha Junta, han acordado proceder a la emisión de 610 obligaciones simples de doscientos mil (200.000) euros de valor nominal cada una (las “**Obligaciones**”), por un importe total de ciento veintidós millones (122.000.000) de euros (la “**Emisión**”).
- II. Que, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (modificada por Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y por Ley 26/2003, de 17 de julio, la “**Ley del Mercado de Valores**”) y de los artículos 5.2.a) y 9 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores (modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre y por el Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, el “**Real Decreto 291/1992**”), se formula ante la CNMV la presente Comunicación Previa relativa a la emisión de obligaciones simples por el Emisor.

Los términos y condiciones de la Emisión son los que a continuación se resumen:

#### II.1 Entidad Emisora

El Emisor es la sociedad comanditaria por acciones MINICENTRALES DOS, S.Com.p.A., con domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello, 106. Inscrita en el Registro Mercantil de

Madrid, al tomo 3031, sección 8ª, folio 77, hoja nº M-51.870. Tiene Código de Identificación Fiscal D-78609088.

El Emisor está participado íntegramente, de forma directa e indirecta (a través de sus socios colectivos Caravasar, S.L. y Comercial Inversora Guanarteme, S.L.) por la sociedad RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A.

## **II.2. Características básicas de la Emisión**

Importe: El importe nominal y efectivo total de la Emisión es de ciento veintidós millones (122.000.000) DE EUROS, representado por 610 obligaciones simples de doscientos mil (200.000) euros de valor nominal de cada una, sin prima de emisión.

Naturaleza: Las Obligaciones de pago derivadas de las Obligaciones constituyen obligaciones directas e incondicionales del Emisor, no subordinadas, garantizadas mediante prenda de valores depositados en entidad de crédito. Los valores ofrecidos no presentan particularidad jurídica alguna a los efectos de prelación de créditos, a salvo de las previsiones contenidas en el apartado II.3.6.3 del Folleto en relación con la Póliza de Seguro de Caución.

Tipo de emisión: Las Obligaciones se emitirán a la par (i.e., a un precio de suscripción igual a su valor nominal).

Representación: Las Obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) la entidad encargada de su registro contable.

Vencimiento: La fecha de vencimiento final de las Obligaciones será el 29 de noviembre de 2034. La amortización de los valores se realizará en 31 plazos anuales, conforme al calendario descrito en el apartado II.1.8.2 del Folleto, los días 14 de abril de cada año, con excepción de la fecha de vencimiento final del empréstito el 29 de noviembre de 2034.

Rendimiento: El tipo de interés anual será fijo durante toda la vida de la Emisión y será del 4,81%, pagadero por años vencidos hasta su amortización.

Legislación aplicable: Las Obligaciones se regirán por la legislación española.

Cotización: Está previsto solicitar la admisión a cotización de las Obligaciones en el MERCADO A.I.A.F. DE RENTA FIJA.

### **II.3. Colectivo de suscriptores a los que se dirige la Emisión**

La presente emisión está dirigida a inversores institucionales, con independencia de su lugar de residencia y establecimiento.

### **II.4. Procedimiento de colocación**

Período de suscripción: El período de suscripción comenzará a las 9:00 horas y finalizará a las 14:00 horas del día 26 de noviembre de 2004, sin perjuicio de la facultad de la Entidad Aseguradora de dar por finalizado el Periodo de Suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido colocadas la totalidad de las Obligaciones, comunicándolo al Emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Procedimiento de colocación y adjudicación: Habida cuenta del colectivo al que se dirige la Emisión, las entidades interesadas en la suscripción de Obligaciones podrán dirigirse a Caja Madrid, como Entidad Colocadora y Aseguradora de la Emisión, y presentar allí sus solicitudes por escrito, o bien enviarlas por correo, télex o fax.

Fecha para hacer efectivo el desembolso: Los inversores a quienes hayan sido adjudicadas las Obligaciones deberán abonar el Precio de Emisión que corresponda por cada Obligación que le haya sido adjudicada en suscripción a Caja Madrid, el día 29 de noviembre de 2004 antes de las 09:30 horas, valor ese mismo día, sin perjuicio de las provisiones de fondos que, en su caso, les hubiesen sido solicitadas por dicha entidad.

Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las Obligaciones: Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija y por Iberclear, como entidad encargada del registro contable. Una vez cerrada la suscripción, la Entidad Aseguradora entregará certificado definitivo de adquisición a los suscriptores.

En virtud de lo anterior

### **SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Que teniendo por presentada la presente Comunicación Previa con relación a la Emisión, se sirva admitirla y, previos los trámites oportunos, proceda a su inscripción en el correspondiente Registro de esa Comisión.

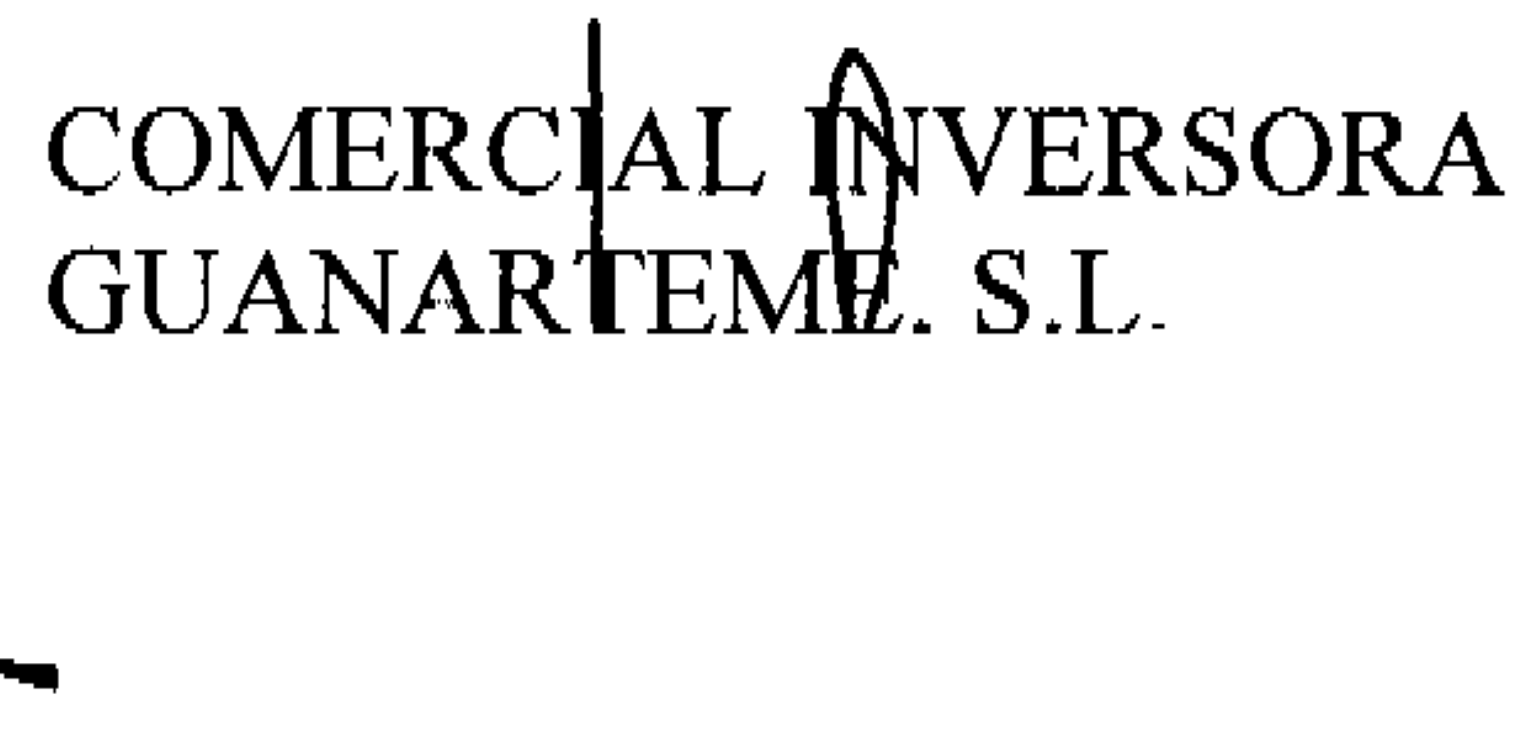



En Madrid, a 17 de noviembre de 2004.

MINICENTRALES DOS, S.Com.p.A.

COMERCIAL INVERSORA  
GUANARTEME S.L.

CARAVASAR, S.L.

  
P.p. D. Juan Lozano Muñoz  
Administrador mancomunado

  
P.p. D. Gerhard Matzinger  
Administrador mancomunado

## Notificaciones

El domicilio al que rogamos remitan las notificaciones es el siguiente:

**URÍA & MENÉNDEZ**  
C/ Serrano, 26  
28001 Madrid  
Tel. 91 586 45 82  
Fax 91 586 07 82  
Atn. D. José Luis Vázquez